

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**11467** *Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha propuesto la actualización de su carta de servicios.

El artículo 11.1 de la citada disposición establece que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas por resolución del subsecretario o subsecretaria del departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente.

En su virtud, visto el informe favorable, de fecha 11 de mayo de 2026, de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Aprobar la actualización de la carta de servicios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.

La citada carta de servicios deberá estar disponible en los servicios de información y atención al ciudadano tanto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad y, además, se difundirá en el portal web y las redes sociales de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, así como en el Punto de Acceso General y el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4, del citado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y en el artículo 10 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Madrid, 14 de mayo de 2026.–La Subsecretaria de Sanidad, Ana María Sánchez Hernández.